

## CONSIDERANDO:

QUE el doctor Gilberto Rafael Novoa Flor, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación de la reforma de estatuto de Claveseguros C.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, acompañando para el efecto los tres primeros testimonios de la escritura pública otorgada el 8 de mayo del 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera;

QUE la junta general ordinaria y universal de accionistas de Claveseguros C.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, en sesión celebrada el 27 de febrero del 2008, resolvió reformar el estatuto social de la mencionada compañía;

QUE la Subdirección Legal de esta Intendencia Nacional del Sistema de Seguro Privado ha emitido el Informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en el memorando No. INSP-SSL-2008-0717 de 9 de junio del 2008; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos y Seguros, mediante resolución No. ADM-2006-7617 de 16 de mayo del 2006, ratificadas con resolución No. DM-2007-8181 de 5 de diciembre del 2007.

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la reforma del estatuto social de Claveseguros C.A. Agencia Asesora Productora de Seguros, de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 8 de mayo del 2008, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera.

ARTÍCULO 2.- Disponer que el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública que contiene la reforma de estatutos, otorgada el 8 de mayo del 2008, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- Disponer que el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de Claveseguros Agencia Colocadora de Seguros C.A., otorgada el 2 de diciembre de 1996, en el sentido de que ésta ha procedido a reformar el estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada el 8 de mayo del 2008, y siente las razones correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura pública de reforma de estatutos, junto con la presente resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTÍCULO 5.- Disponer que esta resolución se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con el extracto de la escritura pública de reforma de estatutos que será elaborado por esta Superintendencia de Bancos y Seguros.

ARTÍCULO 6.- Disponer que la compañía, una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este organismo de control dos copias de la escritura pública con la constancia de lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el diez de junio del dos mil ocho.

Dr. Samuel Valarezo Luna.  
INTENDENTE NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURO PRIVADO.

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el diez de junio del dos mil ocho.

Dr. Patricio Lovato Romero  
SECRETARIO GENERAL

AC/2961/1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
REFORMA DE ESTATUTOS DE  
JIMCORPSERVI CIA. LTDA.

Se comunica al público que JIMCORPSERVI CIA. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de Agosto de 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003296 de 20 de Agosto de 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo segundo del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- El objeto exclusivo de la Compañía es la realización de Actividades Complementarias en: Limpieza, Mensajería y Alimentación."

D. M. Quito, 20 de Agosto de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda.  
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

AC/2962/1

OBRA: PINTURA: Formato rectangular vertical.  
Sobre fondo oscuro, imagen masculina de tres cuartos de cuerpo (hasta la parte superior de las rodillas), ubicado de pie ligeramente de perfil derecho. Cabello corto, ensortijado, patillas, frente amplia, cejas arqueadas, entreciño con arrugas, ojos abiertos, nariz recta, boca cerrada.  
Viste uniforme militar, casaca azul, de pechera roja al igual que el cuello, las mangas y el cinturón, todo está ribeteado por hojas de laurel doradas; chorrereras doradas sobre sus hombros.  
Brazo izquierdo ligeramente flexionado, con el cual apoya al cuerpo un casco militar azul con dorado, medallón rojo en el centro y penacho de plumas blancas; con su mano cubierta con un guante blanco sostiene el extremo del casco.  
Brazo derecho extendido hacia abajo, con su mano sostiene guante blanco.  
Piernas ligeramente separadas, lleva pantalón blanco.  
En la esquina inferior derecha con respecto al observador, se encuentra la firma del autor y la fecha, en color rojo.  
MARCO: De madera, moldura exterior sencilla de color negro, moldura interior de color plateado con ceretas de hojas.  
ESTADO DE CONSERVACION E INTEGRIDAD DE LA OBRA PICTORICA: Se observan craqueladuras y ligeros desprendimientos de pintura, tiene una capa de laca, está ligeramente destensado. Lo anteriormente indicado no afecta a la integridad de la pieza.  
SEGUNDO CUADRO.- NOMBRE O TEMA: "PAISAJE SERRANO" - AUTOR: JUAN LEON MERA - SIGLO/FECHA: SIGLO XIX - TECNICA DE MANUFACTURA: OLEO SOBRE TELA.- DIMENSIONES: 62,5 cm de alto x 93 cm de ancho.  
AVALLAO: \$20.000,00 (VEINTE MIL DOLARES NORTIAMERICANOS)  
DESCRIPCION FORMAL DE LA OBRA: PINTURA: Formato rectangular horizontal.  
Primer Plano: A la izquierda del observador, un espejo de agua en tonos verdes junto a esta, pequeños arbustos con florillas rosadas, el extremo de un camino de tierra y en la esquina inferior derecha con respecto al observador pequeños arbustos de iguales características que los anteriores; en la parte inferior de los arbustos la firma del autor, en color rojo.  
Segundo Plano: A la izquierda del observador arbusto y dos árboles, al centro camino de tierra que va en sentido transversal; junto al